

que este expediente está sujeto a la reducción de plazos por carácter de urgencia a que se refiere el artículo 19.

Marchena, 27 de enero de 1967.—El Alcalde.—961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas necesarias para la ampliación del matadero municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad convocar concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas necesarias para la ampliación del matadero municipal, consistentes en la instalación completa de la sección de sacrificio de aves, equipo de suspensión y transporte de canales dentro de la cámara frigorífica, transportador general para los productos del matadero desde las naves de matanza a la cámara frigorífica y a la zona de expedición e instalación de ganchos y soportes para canales, todo ello por el precio máximo de dos millones de pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría Municipal durante los días laborables y en las horas de oficina.

Se hace saber al público que dicho concurso se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de garantía provisional, equivalente al 2 por 100 de la licitación, y la garantía definitiva que deberá constituir el que resulte adju-

dicatario será la cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en sobre cerrado en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de haberse publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el palacio municipal, bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en la última de las publicaciones oficiales reglamentarias, limitándose el acto a esta diligencia, de la que se levantará la oportuna acta por el Secretario de la Corporación.

Se fija el plazo de entrega en siete meses máximo para el suministro de la maquinaria e instalaciones objeto del presente concurso, a partir de la firma del correspondiente contrato, prorrogable en el caso de que no estuviese terminada la obra civil donde debe efectuarse la instalación.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado con un timbre del Estado de tres pesetas y otro municipal de seis pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a cargo del licitador en la forma que previene el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar los gastos del presente anuncio y demás que se originen en el concurso.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que bastanteadamente acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones que han de regir el suministro e instalación de aparatos mecánicos para la ampliación del matadero municipal correspondientes a la sección destinada al sacrificio de aves, de todo lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Sabadell, 18 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Burrull.—P. A. del A. P., el Secretario, G. Lorente.—964-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión el Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don Carlos Alvarez-Cabal Martínez, y solicitada la devolución de fianza que para responder de su gestión tiene constituida a favor del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia, se anuncia a medio del presente, a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de enero de 1967.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—839-C.

PALMA DE MALLORCA

Habiendo cesado don Rafael Ramis Mayol en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales ante los de esta capital, se hace público por el presente, a fin de que, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, puedan formularse en el plazo de seis

meses las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho profesional.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1967. El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario de Gobierno, Alfredo Lorenzo.—841-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente número 299/1966, que se instruye por la pérdida del nombramiento de Patrón de Cabotaje de segunda clase de vapor perteneciente al inscripto de Marina de Ayamonte (Huelva), al folio 8/1853, Antonio Martín Torres.

Hago saber: Que por Decreto auditoria de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 8 de febrero de 1967 ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba indicado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de dicho documento a las Autoridades de Marina. Dado en Huelva a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Luis Iglesias.—(556.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 418.392 de entrada y 221.234 de registro, de 7.500 pesetas en deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don José Luis Curt Amérigo en 4 de junio de 1957, en garantía de vehículo matriculado M-37.647, al que le fué asignado el carnet de intereses número 89.624; esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y resguardo del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 968-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General números 460.860 de entrada y 255.589 de registro, de 7.500 pesetas, en D.ª A. 3%, constituido por don Máximo Berciano Pérez en 23 de febrero de 1962 en garantía de vehículo matriculado M-236072, al que le fué asignado el carnet de intereses núme-

ro 124.625, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de febrero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 967-E.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 13 de diciembre de 1966, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, sobre aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Las ruinas del castillo y el terreno sobre el que éste se asentaba, situado en jurisdicción del término municipal de Arnedillo (Logroño), junto al cementerio de la localidad. Linda por los cuatro puntos cardinales con monte comunal del municipio de radicación.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda en esta provincia cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Logroño, 18 de febrero de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—964-E.

MURCIA

No habiendo sido entregado por el interesado el siguiente resguardo:

Depósito necesario sin interés, número 521 de entrada y 11.174 de registro, importe, 2.000 pesetas, constituido por doña Estefanía Angosto Tortosa, de la propiedad de la misma, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para suspensión subasta Cine Imperial de Librilla, anunciada por el Recaudador de Totana en «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de 24 de mayo de 1966.

Y debiéndose expedir certificación del citado depósito, para aplicación a débitos del citado contribuyente para con el Tesoro, se hace público para general conocimiento que el citado resguardo quedará nulo y sin ningún valor, habiéndose anotado la citada anulación en el talón correspondiente, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 15 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—970-E.

ORENSE

Relación de titulares de cuentas corrientes de efectivo, depósitos de efectivo y depósitos de valores convertidos en efectivo de la sucursal del Banco de España en Orense, cuyos importes han sido adjudicados al Estado por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 11 de febrero de 1967, a los cuales se les notifica por el presente anuncio para que en el

plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Orense:

Cuentas corrientes de efectivo

Fecha del último acto de dominio: 2 de enero de 1946. Interesado: Don Serafín Otero Campos. Pesetas: 2.273.

Fecha del último acto de dominio: 25 de abril de 1946. Interesado: Don José Veloso Saborido. Pesetas: 1.

Depósitos en efectivo

Fecha del último acto de dominio: 31 de agosto de 1946. Número del depósito: 1-10. Interesado: Don Avelino Estévez Meleiro. Pesetas: 3.405.

Fecha del último acto de dominio: 31 de agosto de 1946. Número del depósito: 1-13. Interesado: Don Juan Cerdeiría Estévez. Pesetas: 948,73.

Depósitos de valores convertidos en efectivo

Fecha del último acto de dominio: 27 de marzo de 1946. Número del depósito: T. 8395. Interesada: Doña Manuela Carrero Garrido. Pesetas: 420-37.

Fecha del último acto de dominio: 2 de agosto de 1946. Número del depósito: 1 919. Interesadas: Doña Elsa y Guadalupe Pardo Dacasa. Pesetas: 588,52.
Total: 7.636,62.

Orense, 11 de febrero de 1967.—El Interventor de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—959-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Pedro Serrano Jara ha solicitado, por transferencia, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes establecida en Murcia y de la que fué titular. A. T. - 1.461.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la VIII Jefatura Regional de Transportes Terrestres Delegación Provincial de Murcia.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Director general, Santiago Cruyiles.—927-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael González García, calle de los Mártires, número 16, Almodóvar del Río (Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle de Huelva, número 22.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cincuenta y uno con ochenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—206-D.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José de Ribot y Olivás (expediente 18268).

Nombre de su representante: Don Joaquín M.ª de Ribot de Balle.

Domicilio: General Franco, 331, segundo primera, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Daró.

Término municipal en que radican las obras: Serra de Daró (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—168-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y sobre declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Aceros del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en el Ayuntamiento de Cabañas.

Finalidad: Modificar la línea de alimentación de su factoría de Cabañas.

Características: Línea aérea y en su tramo final subterráneo, a 15 kV., de 550 metros de longitud, que tiene su origen en el centro de transformación situado en la margen derecha de la carretera de La Coruña-El Ferrol del Caudillo, propiedad de «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», y su término en la estación transformadora de la factoría.

Presupuesto: 34.715 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 3 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—200-D.

VIZCAYA

Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea de doble circuito, a 13,2 KV., de la E. T. D. de Amorebieta, a enlazar con la de «Marmoría Bilbaina», barrio de Ibarra-Pasionistas, en Amorebieta. Longitud, 231 metros.

Presupuesto: 222.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (calle Gran Vía, número 45, primero) o en el Ayuntamiento de Amorebieta.

Bilbao, 15 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—470-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea a 5/13 KV., derivada de la de «Guernica-Busturia-Centro de transformación, Estación y Colonia», a

los nuevos centros de transformación de San Antonio y Colonia Escolar de Pedernales, en los términos municipales de Pedernales y Busturia. Longitud, 563 metros. Presupuesto: 184.485,27 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (calle Gran Vía, número 45, primero).

Bilbao, 15 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—469-4.

Distritos Mineros

GRANADA

Provincia de Málaga

A petición de la Entidad «Ferarco, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, se tramita expediente declarativo de la necesidad de ocupación de terrenos con carácter de urgencia a efectos de su ulterior expropiación forzosa, precisos para prolongar la coronación de presa de la balsa número 2 de decantación de los estériles producidos en su instalación de concentración magnética de mineral, ubicada en la mina «Concepción» número 5.625, del término de Marbella.

La faja de terreno afectada corresponde a la finca denominada «Viña del Peñón», partidos del Peñón y Puente Vacío, en término de Marbella, propiedad de don Otto Horcher Bennemann y doña Elisabeth Weber de Horcher, vecinos de Madrid, con domicilio en plaza Platerías Martínez, número 1, comprendiendo la extensión superficial de 8.750 metros cuadrados, delimitada con la siguiente designación:

Se partirá del punto donde el límite Oeste de la coronación de la balsa número 3 coincide con la línea divisoria de propiedades de los señores Horcher y Ferarco, S. A., y desde él, en dirección Oeste, se medirán 62 metros, colocándose la primera estaca. De primera a segunda estaca, en dirección N-20° O, se medirán 13 metros. De segunda a tercera estaca, en dirección N-39° 55' O., se medirán 29 metros. De tercera a cuarta estaca, en dirección O-35° N., se medirán 51,50 metros. De cuarta a quinta estaca, en dirección N-15° 45' O., se medirán siete metros. De quinta a sexta estaca, en dirección N-15° 5' E., se medirán 5,30 metros. De sexta a séptima estaca, en dirección N-35° 20' E., se medirán 60,40 metros. De séptima a octava estaca, en dirección N-12° 50' O., se medirán 11 metros. De octava a novena estaca, en dirección N-36° 20' O., se medirán 24,30 metros. De novena a décima estaca, en dirección O-41° 30' N., se medirán 41,80 metros de décima (que coincide aproximadamente con la intersección de la coronación de la balsa número 2 con la línea divisoria de propiedades de los señores Horcher y Ferarco, S. A.), se seguirá hacia el Sudeste por dicha línea divisoria hasta cerrar el perímetro con el punto de partida. La superficie así delimitada equivale a 8.750 metros cuadrados. Los rumbos indicados están referidos al Norte verdadero.

Queda abierta la preceptiva información pública respecto a lo solicitado por «Ferarco, S. A.» para que dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación puedan formularse las alegaciones oportunas ante la Jefatura de este Distri-

to Minero, plaza de los Campos, número 10, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18, en relación con el 56, de su Reglamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la parroquia de San Francisco de Asís, de Santander, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Francisco de Asís, de Santander.

Domicilio: Santander.

Título de la publicación: «Mi parroquia».

Ejemplares de tirada: 4.500.

Formato: Octava.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Informar a los parroquianos con finalidad apostólica.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—868-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Casa de Murcia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casa de Murcia».

Domicilio: Hileras, 4, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Pascual Saorin Fernández; Vicepresidente, don José María González Díaz; Secretario, don José Candel Fernández; Tesorero, don José Garrido de Goicoechea.

Título de la publicación: «Revista de la Casa de Murcia».

Ejemplares de tirada: 1.500.

Formato: 31 x 21 cm.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgación de los valores murcianos, tratando problemas de la provincia, ecos sociales de la región y de la Casa, siendo medio de comunicación entre sus asociados.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—877-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones hipotecarias de «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de cotización» 200.000 obligaciones hipotecarias y al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.200.000, al interés anual del 6,95 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos en Santander por semestres vencidos en 12 de mayo y 12 de noviembre de cada año, amortizables en veinte años a partir de 12 de noviembre de 1971, con arreglo al cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», mediante escritura pública de 17 de diciembre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de febrero de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visita bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—881-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

En este Colegio Oficial se tramita la devolución de la fianza de don Manuel Calzado Gómez, que ejerció la profesión de Gestor administrativo en Andújar (Jaén), avenida del Generalísimo, número 9.

Lo que se publica para que contra la indicada devolución de fianza puedan hacerse las oportunas reclamaciones durante el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 10 de febrero de 1967.—El Presidente (ilegible).—855-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado bajo el número 809-B en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1967, página 2179, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas sexta y séptima del primer párrafo, donde dice: «... hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos...», debe decir: «... hipotecarias 5 por 100, con impuestos...».

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado bajo el número 811-E en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 1967, página 2179, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas quinta y sexta, donde dice: «... de cédulas hipotecarias 5 por 100...», debe decir: «... de cédulas hipotecarias 3 por 100...».

BANCO DE HUELVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en observancia de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accio-

nistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Gran Vía, 5, en primera convocatoria, el día 28 de marzo próximo, a las doce de la mañana, y en segunda, a la misma hora del siguiente día 29, a fin de someterles el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al año 1966 y gestión durante el mismo del Consejo de Administración.

2.º Resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración en orden a amortizaciones, reserva y distribución de beneficios en su caso.

3.º Elección de un nuevo consejero para cubrir una vacante recientemente producida.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 18 de febrero de 1967.—El Presidente, Salvador Noguera Pérez.—867-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo activo complementario

Sobre el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio repartido en octubre de 1966 se ha acordado la distribución de otro dividendo complementario del 6 por 100, esto es, de 30 pesetas por acción, con impuestos a cargo del accionista, que se hará efectivo a partir del día 1 de marzo próximo en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 48 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones serie B.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—879-C.

BANCA VILELLA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del próximo mes de marzo, en el local social, calle Llovera, números 50 y 52, de esta ciudad, a las once treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1966.

2.º Consideración y aprobación en su caso del balance inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria correspondientes al expresado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos en el citado ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, basta la posesión de una acción para asistir a la expresada Junta general, debiendo figurar inscrita en el registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración, teniendo el accionista titular que proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que deberá solicitar en el plazo que medie entre la publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general se harán constar precisamente y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impresa en la tarjeta de admisión a la Junta general ordinaria expedida por el Banco.

El balance inventario, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1966, así

como el informe sobre tales documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante el plazo de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria.

Para una vez finalizada la expresada Junta general ordinaria se convoca la reunión o continuación de la Junta general con el carácter de extraordinaria, constituyendo su orden del día la modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no pudieran celebrarse las expresadas Juntas generales en la indicada fecha para la que han sido convocadas por falta de los quórum de asistencia previstos se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 1 de abril, a la misma hora y en el propio domicilio social, en la ciudad de Reus, la Junta general ordinaria e inmediatamente de finalizada ésta la reunión a continuación de la Junta general con el carácter de extraordinaria, según lo antes dispuesto.

Reus, 17 de febrero de 1967.—El Secretario general.—862-C.

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO-ROMA

Sucursal de Madrid

Para dar cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publica la relación de cuentas corrientes consideradas como abandonadas:

Cliente: Cementerie Riunite Adria Dalmatia, Spalato: 2.413,80 pesetas.

Advirtiendo que si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los titulares o derechohabientes se ingresará en efectivo en la Tesorería de Hacienda, a favor del Tesoro público.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director, E. Facchini Varner.—852-C.

ROMACHELAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, según dispone el artículo 13 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en el domicilio social, calle de Nieremberg, número 12, para examinar y aprobar, si procede, el balance, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1966, así como nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—874.—C.

IMPAK, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 17 de marzo de 1967 en la avenida de José Antonio, 43, planta octava, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, caso de no reunir en la primera quórum exigido por la Ley, con el siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al pasado ejercicio de 1966 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

II. Cambio del domicilio social.

III. Renovación del Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

IV. Examen de la situación planteada por la aplicación del artículo 11 de los Estatutos sociales en relación con las normas legales y aplicación en su caso de los artículos 33 y 34 de los Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Merino Luengo.—873-C.

INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del próximo día 1 de marzo de 1967, y en las oficinas sociales, San Bernardo, 97-99, se hará efectivo un dividendo a cuenta, ejercicio 1966, del 4 por 100 bruto, y que deducidos impuestos arroja el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 32.820.

34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 4.

Acciones números 32.821 al 65.680

34 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 1.

Acciones números 65.681 al 100.000:

4.25 pesetas líquidas por acción contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo accidental Francisco González-Serrano Rives.—878-C.

CAJA DE MADRID DE RENTAS Y CAPITALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 16 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de comisión liquidadora.
- 2.º Acuerdo sobre liquidación.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Consejo Secretario.—885-C.

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de marzo próximo, a las diez horas, en su domicilio social, Alvaro de Bazán, 1 y 3, Melilla, en primera convocatoria, y en su caso en segunda el día siguiente, a la misma hora y lugar para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre ampliación del capital social con cargo al saldo de la cuenta de regularización y a la reserva de previsión.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en relación con los apartados anteriores.

Melilla, 18 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—869-C.

INDUSTRIAL METALURGICA DE BADAJOZ, S. A.

Carretera de Olivenza, kilómetro 1

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el

domicilio social en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 7 en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de las cuentas de resultados del ejercicio 1966.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Informe del Consejero Delegado.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 20 los señores accionistas podrán examinar el balance y las cuentas, junto con los comprobantes, en las oficinas del domicilio social.

Badajoz, 15 de febrero de 1967.—El Presidente, Antonio Cuéllar Gragera.—258-D.

DISTRIBUIDORA GENERAL DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

«Distribuidora General de Productos, Sociedad Anónima, convoca Junta extraordinaria de accionistas el día 16 de marzo, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho horas de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Madrid, calle del General Mola, número 206. Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Consejero Delegado.—886-C.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 13 de marzo, a las doce horas de la mañana, por primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1966.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1966.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berástegui-Eldua, 20 de febrero de 1967. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—897-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.»

Emisión 1966

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1966, a la Asamblea general, que se celebrará a las doce horas del día 28 de marzo de 1967 en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión; 2.º confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle; 3.º nombramiento de Secretario del Sindicato; 4.º establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en

cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato—plaza de Cataluña, número 2—se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

De no concurrir en primera convocatoria, presentes o representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, el día 13 de mayo de 1967, en iguales lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día, siendo válidas, en su caso, para esta reunión las tarjetas expedidas y las representaciones conferidas para la primera.

Barcelona, 16 de febrero de 1967.—El Comisario-Presidente del Sindicato, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—884-C.

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79 - Teléfono 276 28 00

Bono de ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de febrero de 1967:

3.085

Madrid, 20 de febrero de 1967.—876-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MODAS PARIS, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de capital

Por acuerdo adoptado en Junta universal de la Sociedad el 10 de los corrientes, ha sido reducido el capital social a cien mil pesetas, mediante la restitución que se ha de realizar en su día a cada socio del cincuenta por ciento del valor de sus aportaciones. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de 15 de julio de 1953.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Gerente, Roberto Philip.—887-C.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA

BARCELONA

Paseo de la Circunvalación, 1

Suscripción pública de 600.000.000 de pesetas en 120.000 obligaciones hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una

El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, persona jurídica que no tiene el carácter de sociedad mercantil y cuyo objeto consiste en la administración y explotación de la Zona Franca de Barcelona y en la realización de otras actividades de planificación, ordenación y urbanización industrial, anuncia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 117 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 12 de la Ley número 211/1964, de 24 de diciembre, relativa a emisión de obligaciones por personas diferentes de las Sociedades anónimas, que efectúa la antes indicada emisión de obligaciones hipotecarias con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,1022 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el día 1 de octubre de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación fiscal concedida.

Garantía: Primera hipoteca sobre inmuebles de propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Finalidad: Los fondos procedentes de esta emisión de obligaciones se destinarán a la financiación de inversiones en obras de infraestructura de la urbanización del polígono industrial y de los recintos de la Zona Franca de Barcelona.

Amortización: Se efectuará a la par, libre de gastos, para el tenedor de las obligaciones, mediante doce sorteos anuales consecutivos, siendo el primero a celebrar en marzo de 1971. El Consorcio emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, pero siempre a la par y excluyendo la amortización por compra en Bolsa.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión de obligaciones contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. Para el cargo de Comisario se ha designado a don José María Berini Giménez.

Autorización: Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Desgravaciones tributarias: El Ministerio de Hacienda, en Orden de 21 de noviembre de 1966, ha concedido la reducción del 50 por 100 de los Impuestos sobre la Renta del Capital y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con arreglo al Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

Será solicitada la admisión de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La suscripción pública quedará abierta el día 1 de marzo de 1967, en el domicilio del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, paseo de la Circunvalación, número 1, Barcelona, y en las Entidades siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco Rural y Mediterráneo.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.
Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Banco de Santander.
Banco de Madrid.
Banca Catalana.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Ibérico, S. A.
Banco Urquijo.

El Consorcio de la Zona Franca y las Entidades relacionadas se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Barcelona, 20 de febrero de 1967.—El Secretario general, Antonio de la Rosa Vázquez.—472-11.

PLAZA DE TOROS DE LEÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general de accionistas de ampliar el capital de la Sociedad en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de cinco mil nuevas acciones al portador, de un valor nominal de quinientas pesetas cada una, pone éstas en circulación. Estas acciones son continuación de las anteriormente emitidas de la serie B, y pertenecen a la misma serie, con iguales características y derechos, y estarán numeradas correlativamente como continuadoras de las emisiones precedentes desde el 17.401 al 22.400. Estas acciones se ofrecen a los actuales accionistas a su precio de la par, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas de la serie B, o una acción nueva por cada quince antiguas de la serie A. El total del importe de las acciones que los accionistas suscriban deberán ingresarlo en la cuenta de la «Plaza de Toros de León, S. A.», en la sucursal del Banco Español de Crédito en

León, finalizando el plazo de suscripción el día 31 de marzo próximo.

Si algún accionista desea entrar en el prorrateo para suscribir las acciones sobrantes de suscripción, debe de manifestarlo por carta a esta Entidad en el momento en que acuda a la suscripción.

León, 15 de febrero de 1967.—856-C.

AVINSA, S. A. ALTO VACIO INDUSTRIAL

BARCELONA

Se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria-extraordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1967, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación en su caso de la Memoria y estado de cuentas del ejercicio anterior.

2.º Renovación y nombramiento de administrador.

3.º Cumplimiento de lo ordenado en el apartado f) del artículo 10 de los vigentes Estatutos.

De no existir quórum para la celebración de la Junta, en primera convocatoria tendrá lugar en segunda, a la misma hora y lugar, veinticuatro horas más tarde.

Barcelona, 16 de febrero de 1967.—El Gerente.—858-C.

TALLERES GOROSPE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la villa de Cestona (Guipúzcoa), barrio de Iraeta, a las quince horas del día 11 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966.

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Cestona, 20 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—298-D.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 24 de los corrientes, ha acordado ampliar el capital social en pesetas 71.041.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 142.082 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 592.014 al 734.095, ambos inclusive.

Las expresadas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán, con arreglo a las disposiciones estatutarias, en el dividendo que, en su caso, se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1966 a 31 de agosto de 1967, en proporción a su capital desembolsado o liberado y período de tiempo comprendido entre la fecha del 1 de marzo próximo y la del cierre del ejercicio.

La emisión, por lo que respecta a 23.680 acciones, se realizará al tipo de la par, totalmente liberadas con cargo a reservas y libres de todo gasto para los accionistas. Dichas acciones podrán ser suscritas por los antiguos accionistas, a razón de una nueva por cada veinticinco antiguas que posean, mediante la entrega en el acto de la suscripción de veinticinco cupones número 10.

Las restantes 118.402 acciones se emitirán también al tipo de la par, o sea, 500 pesetas por acción, con obligación de desembolsar en efectivo su importe en el acto de la suscripción y de una sola vez. Dichas acciones podrán ser suscritas por los antiguos accionistas en la proporción de una acción por cada cinco antiguas y mediante la entrega de cinco cupones número 11.

Las actuales acciones desde el día 28 de febrero al día 31 de marzo próximo, ambos inclusive, podrán suscribir las expresadas acciones en la forma anteriormente indicada. Transcurrida la fecha del 31 de marzo, los cupones números 10 y 11 no utilizados perderán su validez.

La suscripción de las acciones que se emiten habrán de llevarse a efecto en las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao, Banco Central y Banco Urquijo.

Pago de dividendo complementario

A partir del próximo día 27 de los corrientes se efectuará el pago de un dividendo complementario del 9 por 100 a las acciones números 1 al 592.013, ambos inclusive, el cual sumado al dividendo repartido a cuenta en el mes de mayo de 1966, totaliza el 20 por 100 (impuestos a cargo del accionista), correspondiente al ejercicio 1965/66.

La cantidad correspondiente a cada acción es de 45 pesetas brutas, que una vez deducidos los impuestos, supone 38,25 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se hará efectivo contra cupón número 9, en los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragozano, Central, Santander, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—962-C.

ENSEÑANZA Y FORMACION, S. A.

(EFSA)

BARCELONA

Muntaner, 231

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, en el domicilio social, Muntaner, número 231, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1967.

Barcelona, 22 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Coma-Cros y Cazes.—510-12.

LANZ IBERICA, S. A.

Fábrica de tractores

GETAFE (MADRID)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 16 de marzo de 1967, a las diez de la mañana, en su domicilio social de Getafe, Camino de la Concepción, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 17 del propio mes y año, en segunda convocatoria, para deliberar y aprobar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1967.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo lugar a continuación de la ordinaria, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.º Reducción del capital social conforme a los artículos 99 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en la cifra que en definitiva decida la Junta general.

2.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones en la cifra y condiciones que decida la Junta general.

3.º Modificación, como consecuencia de los acuerdos adoptados al amparo de los números anteriores del orden del día, del artículo quinto y concordantes de los Estatutos sociales relativos al capital social y a las acciones en que se divide.

4.º Cambio de la denominación social y modificación en consecuencia del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos para admitir la representación en el Consejo de varios consejeros por uno.

6.º Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas con derecho a concurrir tendrán que depositar los títulos de propiedad de las acciones cinco días antes por lo menos al que ha de celebrarse, en el domicilio social de la Compañía o en las oficinas principales del Banco de Santander, Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, de Madrid. Al depositar las acciones en el domicilio social, o previa entrega en éste del resguardo de depósito expedido por los Bancos citados, los señores accionistas recibirán las oportunas tarjetas de asistencia.

Getafe, 23 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración. 956-C.

TRANSPORTES ARAGON, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el día 15 de marzo de 1967, a las doce horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 50 y 54 de los Estatutos sociales por que se rige esta Sociedad

Caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en se-

gunda convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las doce treinta horas y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Junta, deberán depositar el resguardo de depósito o sus acciones en el domicilio social de la Entidad con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que se celebre la Junta.

Barbastro, 22 de febrero de 1967.—El Presidente.—954-C.

COMERCIAL ALTO ARAGONESA DEL AUTOMOVIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el día 15 de marzo de 1967, a las dieciséis horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Reforma de los artículos 5.º y 34 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

Caso de no reunirse el quórum que exige el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las dieciséis treinta horas y en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Junta, deberán depositar el resguardo de depósito o sus acciones en el domicilio social de la Entidad con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que se celebre la Junta.

Barbastro, 22 de febrero de 1967.—El Presidente.—953-C.

GALERIAS TARRAGONA EN LERIDA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo estipulado al efecto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las diecinueve horas, en el local social de la Compañía, avenida del General Mola, 89, Lérida, y en segunda convocatoria, para el día 17 siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967.

4.º Ampliación de capital social.

5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 13 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Tarragona Corbell.—952-C.

EDITORIAL VASCA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 18 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, Banco de España, 3, Bilbao, para aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1966, así como designación de accionistas censores de cuentas para 1967.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el mismo día 18 de marzo, a las doce treinta horas del mediodía, en el domicilio social, Banco de España, número 3, Bilbao, con el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social mediante agrupación y canje de acciones.

2.º Ampliación del capital social, si procede.

Bilbao, 17 de febrero de 1967.—Los administradores.—847-C.

MAPFRE

Mutualidad de Seguros

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes, se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social de la Entidad (avenida de Calvo Sotelo, número 25, Madrid), en el siguiente orden del día:

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración y cuentas de cada una de las secciones de la Mutualidad, y asimismo de la gestión general.

2.º Proposiciones de los mutualistas y del Consejo de Administración.

Para asistir a la referida reunión será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

En Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Jerónimo Miguel-Romero y Gómez Rodulfo.—851-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4.00 ptas
Atrasado	5.00 ptas
Suscripción anual	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1